Instituto Nacional de Salud

MODIFICACION Y ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 543 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EXPREASEO S.A.S.

1. Que el **INSTITUTO** suscribió contrato de Prestación de Servicios No. 543 el 23 de diciembre de 2019, con EXPREASEO S.A.S**,** cuyo objeto consiste en: "*Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20*"

2. Que el plazo de ejecución se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de julio 2022. La garantía única fue aprobada el día 24 de diciembre de 2019.

3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($286.378.407) M/CTE,** incluido IVA, impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato. distribuidos, así:

VIGENCIA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2019	$2.661.540
2020	$108.181.230
2021	$110.122.602
2022	$65.413.035

4. Que el 27 de julio de 2020 se suscribió Modificación y Adición No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, adicionando el valor del contrato en **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($33.131.622)**, para un valor total del contrato de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL VEINTINUEVE PESOS ($319.510.029) M/CTE** incluido IVA, impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

5. Que el 30 de julio de 2020 se suscribió Aclaratorio a la Modificación y Adición No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, aclarando el rubro presupuestal.

6. Que mediante Memorando 3-2090-21-03019 de fecha 09 de noviembre de 2021, la supervisora del contrato solicitó Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019.

7. Que en Comité de Contratación No. 30 de fecha 18 de noviembre de 2021, se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la solicitud y documentos que la soportan y se recomendó realizar la Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019.

8. Que mediante comunicación del 08 de noviembre de 2021, **EL/LA CONTRATISTA** remite cotización de la presente Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019.

9. Que mediante comunicación del 08 de noviembre de 2021, **EL/LA CONTRATISTA** allega carta de aceptación de la presente Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019.

10. **EL/LA CONTRATISTA**, con la aceptación del presente documento, afirma bajo juramento no encontrarse incurso, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y en especial las señaladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000.

11. Que consultados los antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, la Policía Nacional y Registro Nacional de Medidas Correctivas, el nombre del **CONTRATISTA** y su representante legal

no figuran con anotaciones en los anteriores.

12. Que de las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende que la presente Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, cuyas clausulas se enuncian a continuación, es jurídicamente viable.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICACIÓN: Modificar parcialmente la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, conforme a lo señalado a continuación:

a) Modificar el Numeral 19 del literal B –Específicas de la Cláusula Cuarta - Obligaciones del Contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, así:

(…)
19. *Suministrar e instalar los guardianes o contenedores para residuos cortopunzantes y sus soportes o sujetadores, y las canecas para la gestión interna de residuos, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio.*
(…)

b) Modificar el literal C – Especificaciones Técnicas de la Cláusula Cuarta - Obligaciones del Contratista, así:

- *Se modifica la ficha técnica de los siguientes elementos, por cambio de color:*

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERISTICA
Carro Dura kart Transportadores de 90 Galones	Uno (1) color negro	-Material: polietileno de alta densidad -Resistente a la intemperie. -Llantas solida estándar, rodadura tipo caucho sólido, ancho 2" +/- 1, rin en polipropileno, eje 3/4" caucho sólido copas en plástico.
Carro Dura kart Transportadores de 90 Galones	Uno (1) color blanco	-Material: polietileno de alta densidad -Resistente a la intemperie. -Llantas solida estándar, rodadura tipo caucho sólido, ancho 2" +/- 1, rin en polipropileno, eje 3/4" caucho sólido copas en plástico.

- *Se adicionan los siguientes elementos:*

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Caneca (10 Litros): Color negro 	89	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 35.5cm (Largo) x 21cm (Ancho) x 35.5cm (Alto) +/- 3 *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Caneca (20 Litros): Color negro 	309	*Material: polietileno de alta densidad *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 36.5cm (Largo) x 31.5cm (Ancho) x 38.5cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Caneca (20 Litros): Color blanco 	234	*Material: polietileno de alta densidad. *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 36.5cm (Largo) x 31.5cm (Ancho) x 38.5cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Caneca de pedal (44 Litros) Color rojo 	5	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 49.65cm (Largo) x 31.48cm (Ancho) x 60.51cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de riesgo biológico en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Punto ecológico (35 Litros): 2 canecas, color negra y blanca 	5	*Material: Polipropileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 44cm (Largo) x 68cm (Ancho) x 100cm (Alto) +/-3 *Tablero identificador 2 Puestos (Negro-Blanco) *Rotulo orientador de residuos no aprovechables para la caneca negra y residuos aprovechables para la caneca blanca, en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Punto ecológico (50 Litros +/-3): 2 canecas, una negra y una blanca 	15	*Material: Polipropileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 44cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 120cm (Alto) +/-3 *Tablero identificador 2 Puestos (Negro-Blanco) *Rotulo orientador de residuos no aprovechables para la caneca negra y residuos aprovechables para la caneca blanca, en la tapa y en la parte frontal de la caneca.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Tablero de identificación para punto ecológico de 3 canecas (Negro, blanco, verde) 	5	*Adhesivo punto ecológico 3 puestos. *Material: Vinilo plastificado brillante. *Medidas aproximadas: 84cm (Largo) x 14cm (Ancho) +/-3. *Información orientadora por cada tipo de residuo según la Resolución 2184 de 2019 de los Ministerio de Ambiente y Vivienda.
Tablero de identificación para punto ecológico de 2 canecas (negra y blanco) 	14	*Adhesivo punto ecológico 2 puntos. *Material: Vinilo plastificado brillante. *Medidas aproximadas: 56cm (Largo) x 14cm (Ancho) +/-3. * Información orientadora por cada tipo de residuo según la Resolución 2184 de 2019 de los Ministerio de Ambiente y Vivienda.
Caneca de punto ecológico (50 Litros +/- 3): Color negro. 	19	*Material: polietileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 39cm (Largo) x 28cm (Ancho) x 71cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Caneca de punto ecológico (50 Litros +/- 3): Color blanco 	19	*Material: polietileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 39cm (Largo) x 28cm (Ancho) x 71cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Contenedor plástico 121 Lts, Color Negro. 	9	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/-3. *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Contenedor plástico 121 Lts, Color Blanco. 	10	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/- 3. *Rotulo orientador de residuos aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Contenedor plástico 121 Lts, Color Verde 	1	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/- 3. *Rotulo orientador de residuos orgánicos en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Contenedor plástico 121 Lts, Color Rojo 	6	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/- 3. *Rotulo orientador de riesgo biológico en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Soporte para contenedor para residuos cortopunzantes Capacidad 4.9 Litros +/-2 (instalado) 	15	*Capacidad: 4.9 Litros +/-2 *Material: Varillas lisa en hierro de ¼ de pulgada aproximadamente. *Pintura electrostática. *Listo para instalar a la pared debe incluir los chazos y tornillos.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Soporte para contenedor para residuos cortopunzantes Capacidad 9.7 Litros +/-2 (instalado) 	10	*Capacidad: 9.7 Litros +/-2 *Material: Varillas lisa en hierro de ¼ de pulgada aproximadamente. *Pintura electrostática. *Listo para instalar a la pared debe incluir los chazos y tornillos.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, para la vigencia 2021 en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.999.633)**, para un valor total del contrato de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($362.509.662) M/CTE** incluido IVA, impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, conforme propuesta del contratista.

CLAUSULA TERCERA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2021 para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24621 del 21 de enero de 2021 expedido por el Grupo de Gestión Financiera, y con el Registro Presupuestal del Compromiso 24121 del 21 de enero de 2021 y generado a corte del 22 de noviembre de 2021 expedidos por el Grupo de Gestión Financiera

Nombre del Rubro	Rubro Presupuestal	Valor
SERVICIOS DE SOPORTE	A-02-02-02-008-005-20	4.281.513,01
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	C-1901-0300-10-0-1901020-02-11	5.000.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD A LOS BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS	C-1901-0300-11-0-1901151-02-11	20.543.174,55
REGISTRO PRESUPUESTAL 24121 – SERVICIOS DE SOPORTE*	A-02-02-02-008-005-20	$13.174.945,44*
	TOTAL:	**$42.999.633**

PARAGRAFO: A la fecha el RP No. 24121 cuenta con un saldo a favor de $17.214.609,46 por concepto de reintegros realizados por el Invima, de los cuales se utilizará para efectos de la presente adición el valor de **$13.174.945,44*.**

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: El valor adicionado se cancelará mediante un (1) único pago una vez efectuada la entrega a satisfacción de los bienes conforme propuesta del contratista.

CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la

misma.

CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Modificación y Adición No. 2.

CLÁUSULA SEPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA: EL/LA CONTRATISTA deberá modificar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento la garantía establecida en el contrato principal en los términos de la presente Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019.

CLÁUSULA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Modificación y Adición No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, se perfecciona con la firma de las partes en el SECOP II. Para su ejecución requiere de la existencia de las disponibilidades y registros presupuestales correspondientes.

Proyectó: Dora Nelsy Beltrán rincón / Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Dayana Vanessa Espinosa / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Paula Camila Campos Abril / Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Daniela del Pilar Lozano Cuellar / Contratista Secretaria General